

ACTA No. 01  
DE CREACIÓN Y CONSTITUCIÓN  
DE LA  
"FUNDACION PACTO BELEN"



A los quince (15) días del Mes de Junio del Dos Mil Dos (2002), siendo las 12:45 PM, nos reunimos en la Calle 25 No. 107-15 de Bogotá. D.C., un grupo de personas con el propósito de atender la citación escrita hecha por el Pastor WALTER ANTONIO BELTRÁN RAMÍREZ.

Abierta la reunión se procedió a designar Presidente y Secretario temporales para dirigir la reunión, siendo designados para tal efecto WALTER ANTONIO BELTRÁN RAMÍREZ Presidente y Victor Berge Skimmeland SECRETARIO, acto seguido se dio lectura al siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Constitución y creación de la Fundación Pacto Belén.
4. Designación de los socios fundadores vitalicios

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. Llamado a lista**

El Secretario Victor Berge Skimmeland, procede a efectuar el llamado a lista, respondiendo todos los integrantes de la reunión en calidad de socios interesados en crear la FUNDACIÓN PACTO BELÉN, los cuales son:

**NOMBRE**

WALTER ANTONIO BELTRÁN RAMÍREZ  
YANIXA LEONOR HERNANDEZ MEJIAS  
VICTOR BERGE SKIMMELAND  
KATHRINE BONNET SKIMMELAND  
KARL JOHAN HAUGLAND

**IDENTIFICACION**

CC 79.117.674 de Fontibón  
CE 295.506 de Bogotá  
CE 298.285 de Bogotá  
CE 298.287 de Bogotá  
CE 304.662 de Bogotá

**2. Lectura y aprobación del orden del día**

El Secretario procedió a dar lectura y a poner en consideración el orden del día, el cual fue aprobado por los integrantes.

**3. Constitución y creación de la Fundación Pacto Belén**

El Presidente WALTER ANTONIO BELTRÁN RAMÍREZ, presenta el proyecto del desarrollo de un programa social para niños drogadictos de las calles en Fontibón, con el deseo de iniciar una Fundación que pueda prestar un servicio que ayude a la rehabilitación de estos menores.

Los asistentes de la reunión aprobaron el ante-proyecto presentado por el Sr. WALTER ANTONIO BELTRÁN RAMÍREZ como base para el desarrollo del proyecto social, recomendando que se inicie el tramite para los estatutos y la constitución de la FUNDACIÓN PACTO BELÉN.

Por este motivo las personas allí reunidas, teniendo unanimidad de propósito determinan crear y dar vida legal a la FUNDACIÓN PACTO BELÉN cuyo fin es de la rehabilitación de niños y jóvenes con problemas de drogadicción y alcoholismo.



#### 4. Designación de los socios fundadores vitalicios

El Sr. WALTER BELTRÁN, para efecto del inicio de la Fundación, propone nombrar a los integrantes de esta reunión como los socios fundadores vitalicios de la FUNDACIÓN PACTO BELÉN, propuesta que fue aprobada por unanimidad:

##### NOMBRE

WALTER ANTONIO BELTRÁN RAMÍREZ  
YANIXA LEONOR HERNANDEZ MEJIAS  
VICTOR BERGE SKIMMELAND  
KATHRINE BONNET SKIMMELAND  
KARL JOHAN HAUGLAND

##### IDENTIFICACION


CC 79.117.674 de Fontibón  
CE 295.506 de Bogotá  
CE 298.285 de Bogotá  
CE 298.287 de Bogotá  
CE 304.662 de Bogotá

Además, los socios fundadores vitalicios darán un aporte en dinero que consiste en: Sr. Walter Beltrán, aporta 500.000 en efectivo, cancelado al secretario con recibo temporal en el nombre de la FUNDACIÓN PACTO BELÉN; Sra. Yanixa L. Hernández, aporta 500.000 en efectivo, cancelado al secretario con recibo temporal en el nombre de la FUNDACIÓN PACTO BELÉN; Sr. Victor Skimmeland, aporta 500.000 en efectivo, cancelado al secretario con recibo temporal en el nombre de la FUNDACIÓN PACTO BELÉN; Sra. Kathrine Skimmeland, aporta 500.000 en efectivo, cancelado al secretario con recibo temporal en el nombre de la FUNDACIÓN PACTO BELÉN; y Sr. Karl Johan Haugland, aporta 500.000 en efectivo, cancelado al secretario con recibo temporal en el nombre de la FUNDACIÓN PACTO BELÉN; completando el capital de la FUNDACIÓN PACTO BELÉN para su inicio con un valor de 2.500.000 - dos millones quinientos mil - de pesos moneda legal, las cuales fueron guardadas por el secretario, dinero que será consignado en una cuenta a nombre de la FUNDACIÓN PACTO BELÉN una vez constituida legalmente, de igual manera se entregarán los recibos definitivos correspondientes una vez legalizada la Fundación.

Siendo las 3 p.m. y habiendo sido agotados los puntos a tratar, los socios fundadores vitalicios firman al pie de página manifestando de esta manera que aceptan su cargo y que están de total acuerdo con lo estipulado en este acta.

  
Walter A. Beltrán R.  
CC 79.117.674 de Fontibón

  
Yanixa L. Hernández M.  
CE CE 295.506 de Bogotá

  
Victor Berge Skimmeland  
CE 298.285 de Bogotá

  
Kathrine Bonnet Skimmeland  
CE 298.287 de Bogotá

  
Karl Johan Haugland  
CE 304.662 de Bogotá